FECHA:	21/07/2026
LUGAR:	CEFIT
OBJETIVO:	Socializar y definir los compromisos interinstitucionales e institucionales orientados al fortalecimiento de las acciones de inclusión del CEFIT, estableciendo lineamientos, responsabilidades y estrategias de articulación que favorezcan la atención integral de la población con discapacidad y el cumplimiento de los requerimientos normativos e institucionales.

ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Daniela López	Subdirectora administrativa y de talento humano	
Adriana Rincon	P.U Bienestar	
Ana Maria Duran	Psicóloga contratista	

TEMAS A TRATAR:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la reunión poniendo en contexto a Adriana, Profesional Universitaria de Bienestar Institucional, sobre los temas abordados en la reunión realizada el pasado viernes 17 a las 2:00 p. m., en la que participaron la directora HeidyMar, Catalina Sánchez, Catalina Ríos, Mateo Parra, Daniela López y Ana Maria Duran. En dicho encuentro se definieron los compromisos institucionales orientados al fortalecimiento de las acciones que desarrolla el CEFIT para la atención e inclusión de la población con discapacidad.

En este sentido, Daniela López expone los compromisos que deberán construirse con el apoyo del Área de Psicología, entre los cuales se encuentran:

Elaborar un instructivo que documente el proceso de acompañamiento a los estudiantes que cuentan con diagnóstico clínico y/o certificado de discapacidad, especificando las acciones a desarrollar desde el momento en que manifiestan su condición durante el proceso de registro, antes de la matrícula y durante su permanencia en la institución.

Revisar conjuntamente con el Profesional Universitario de Seguridad y Salud en el Trabajo la manera en que estos lineamientos serán incorporados en la Política de Inclusión, la cual será liderada por Bienestar Institucional, garantizando su articulación con el marco normativo vigente y sus respectivas actualizaciones.
Identificar, junto con las demás áreas institucionales, las acciones que deberán articularse para dar cumplimiento a los requisitos básicos que el CEFIT debe implementar en materia de inclusión, en el marco del proceso de certificación de la ISO 9001.
Posteriormente, Daniela López autoriza continuar con el registro de asistencia de los consultantes atendidos por el Área de Psicología mediante un código QR. Para ello, Adriana será la encargada de diseñarlo y gestionar la impresión de tres (3) copias para su instalación en los consultorios de atención psicológica. Asimismo, solicita tener acceso y control del formulario mediante el cual los consultantes registran la solicitud de atención, considerando que este contiene información institucional que debe ser administrada por Bienestar Institucional.

En consecuencia, se solicita al Área de Psicología retirar los códigos QR que actualmente se encuentran instalados en ambas sedes, a la espera de que Bienestar Institucional genere el nuevo código y realice su respectiva impresión para volver a ubicarlos.

De igual manera, Daniela López informa que será Adriana quien administrará el acceso a la información recopilada a través del formulario y la consolidará en el archivo de Excel ubicado en el Drive institucional, el cual será utilizado por la psicóloga y los practicantes de la Institución Universitaria de Envigado para registrar de manera general las atenciones brindadas y las inasistencias presentadas.

Se plantea seguidamente, como una necesidad prioritaria gestionar un espacio de articulación entre **Adriana**, la persona que lidera el proceso de inclusión en la Administración Municipal y **Gloria Carvajal**, contratista que actualmente acompaña este proceso. El propósito de este encuentro será recibir orientación técnica y lineamientos que permitan al CEFIT alinear sus acciones con las estrategias municipales de inclusión, favoreciendo un trabajo articulado en una misma línea de acción. Asimismo, se busca que esta coordinación contribuya al desarrollo de iniciativas que beneficien a la población con discapacidad y fortalezcan el cumplimiento de los compromisos y responsabilidades adquiridos por ambas entidades en materia de inclusión.

Posteriormente, se aborda el cumplimiento de las acciones relacionadas con el Código de Integridad y Ética, así como la estrategia de socialización dirigida al personal administrativo. Se enfatiza en que esta actividad no debe limitarse a repetir los contenidos trabajados durante el primer semestre, sino que debe diseñarse una estrategia más dinámica, participativa y significativa, que facilite la apropiación de los principios de integridad por parte de los servidores públicos.

Como compromiso, Daniela López y el Área de Psicología revisarán los contenidos que deben reforzarse y, posteriormente, junto con Adriana, diseñarán la estrategia de difusión y sensibilización.

Adicionalmente, se informa a Adriana que, a partir de la fecha, acompañará a la profesional de Psicología en la participación de los diferentes Comités Municipales de Discapacidad. En este marco, se le invita a asistir el 22 de julio a las 3:00 p. m., en Monaguillos, a la primera rendición de cuentas municipal, espacio en el cual las diferentes entidades presentarán los avances alcanzados frente a los compromisos adquiridos en materia de discapacidad e inclusión.

Finalmente, se revisa la actividad de sensibilización sobre el Código de Integridad denominada "Sopa de Letras", previamente enviada a la Profesional Universitaria de Bienestar Institucional. Como resultado, se establece el compromiso de que Adriana gestionará su impresión para desarrollar, el 22 de julio a las 10:00 a. m., una jornada de sensibilización con el personal administrativo, liderada conjuntamente con el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo como parte de las pausas activas institucionales y las acciones de promoción del Código de Integridad.

CONCLUSIONES:

Se acuerda realizar una reunión de seguimiento el **29 de julio a las 9:00 a. m**., con el propósito de revisar el avance y cumplimiento de los compromisos definidos durante la presente reunión.

COMPROMISO (S):

Compromiso	Responsable	Fecha de entrega
Se explican en el desarrollo del acta.		